



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PADRÓN DE VERIFICADORES, NOTIFICADORES Y EJECUTORES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

Nombre completo	Dependencia Administrativa de adscripción	Dependencia	Función que desempeña	Funciones facultadas y Fundamento Jurídico	Dirección del Área/Dependencia	Fotografía actual	Teléfono
Elpidio Tlapa Delgadillo	Dirección de Desarrollo Económico	D. Económico y D. Urbano	Notificador y Verificador	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la l a la X del Código Administrativo del Estado de México y el Titulo Noveno del Bando Municipal 2025. Destacan las funciones de: Visitas a establecimientos para que se realice el pago correspondiente a las licencias de funcionamiento; Visitas para verificar Licencias de Construcción y Aviso de recolección de material que obstruya la vía publica.	Calle Isidro Fabela s/n Colonia Centro, Almoloya del Rio, Estado de México.		713 132 00 04 ext 123 y 129
Jorge Díaz Ortiz	Dirección de Servicios Públicos	Servicios Públicos, D. Urbano y D. Económico	Ejecutor	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la l a la X del Código Administrativo del Estado de México y el Titulo Noveno del Bando Municipal 2025. Destacan las funciones de: Clausura de establecimientos, Colocación de Sellos.	Calle Isidro Fabela s/n Colonia Centro, Almoloya del Rio, Estado de México.		713 132 00 04 ext 123 y 129

